

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 017

FECHA: Armenia, agosto 13 de 2008

HORA: 8 A.M.

LUGAR: Sala del Consejo

CONSEJO ORDINARIO

ASISTENTES:

Alfonso Londoño Orozco
Rector

Orlando Salazar Salazar
Vicerrector Académico

Darío Álvarez Mejía
Representante de los Decanos

Luís Hernando Hurtado Tobón
Representante de los Directores de Postgrado

Isabel Bernal Escobar
Representante de los Directores de Programa.

Humberto Mondragón Rico
Representante de los Docentes

Ana Patricia León Urquijo
Representante de los Docentes

Franceline Barrero Rendón
Secretaria General

INVITADOS:

Jairo Urrea Henao
Representante de los Profesores (Suplente)

AUSENTES:

Patricia Landázuri
Vicerrectora de Investigaciones

José Fernando Echeverri Murillo
Representante de los Decanos

Jhonny Leandro Vargas Sánchez
Representante de los Estudiantes

Jorge Mauricio Vélez Jaramillo
Representante de los Estudiantes

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DIA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Acta No. 008 del 17 de marzo de 2008

3.2 Acta No. 009 del 23 de Abril de 2008

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 017

4. INFORME DEL SEÑOR RECTOR

5. APROBACIÓN DE REVISTA

5.1 *Revista Electrónica de Educación Matemática*

6. INFORMATIVO

6.1 *Oficio No. 02136 del 6 de agosto de 2008, remitido por el Tribunal Superior del Distrito Judicial, Secretaria Penal Armenia Quindío.*

7. PROPOSICIONES Y VARIOS.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se informó por parte de la Secretaria General Franceline Barrero Rendón que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. ORDEN DEL DÍA.

2.1. Modificación del orden del día.

Esta sesión fue precedida por el señor Rector Alfonso Londoño Orozco quién puso a consideración el orden del día y fue aprobado por unanimidad.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.

3.1. *Acta No. 008 del 17 de marzo de 2008.*

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco puso a consideración el acta con las modificaciones enviadas previamente por los Consejeros a la Secretaría General. Fue aprobada por los Consejeros que asistieron a la sesión.

3.2. *Acta No. 009 del 23 de abril del 2008.*

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 017

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco puso a consideración el acta con las modificaciones enviadas previamente por los Consejeros a la Secretaría General. Fue aprobada por los Consejeros que asistieron a la sesión.

4. INFORME DEL SEÑOR RECTOR.

Parte Financiera.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco, tomó la palabra y manifestó que es necesario analizar las causas del déficit que presenta la Universidad del Quindío, calculado al 31 de diciembre de 2008 alrededor de 3.517 millones de pesos, los cuales se deben a causas externas e internas:

4.1 Causas Externas:

✓ Ley de Garantías Electorales del Gobierno. Los estudiantes tienen un descuento permanente del 10% en la matrícula por ejercer su derecho a votar en las elecciones. El Gobierno no ha reembolsado este rubro y en el momento asciende a 2.100 millones de pesos, dineros que han salido de los recursos propios de la Universidad.

✓ Los Decretos 1444 y 1279. Que reconocen puntos por productividad a los docentes, en el caso de la Institución este reconocimiento equivale aproximadamente a 330 millones de pesos anuales.

4.2 Causas Internas:

✓ Parte Administrativa. Los altos costos en servicios personales debido al número de personas vinculadas por medio de contrato y provisionalidad.

✓ Priorización de Gastos. No hubo un manejo adecuado de los gastos en los primeros meses del año y no se le dio prioridad al aspecto misional. Hubo un exceso de contratación, como en el caso en Bienestar Universitario donde se dieron demasiados créditos deportivos con docentes de 2 o 3 horas lo que generó un impacto muy grande en el pago de prestaciones, es decir, los

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 017

pagos de los parafiscales se aumentaron por dichos contratos alrededor de 900 millones de pesos.

✓ Compras de Insumos. *Hubo un fraccionamiento en las compras, lo que aumentó los costos.*

✓ Impacto del Acuerdo 018. *No hubo regulación y control en la contratación pues se aumentó de una manera desmedida la contratación de docentes ocasionales y catedráticos.*

4.3 **Ajustes:**

Se hizo un estudio para optimizar el funcionamiento de la Universidad. Se aplicaron restricciones en contrataciones de docentes, en Bienestar Universitario y en la parte de vigilancia.

Se aplicaron restricciones a la movilidad de administrativos, docentes y estudiantes, incluso de la misma Rectoría.

Se hizo un análisis de la contratación en la parte administrativa lo que conllevó a que no se renovaron muchos de los contratos que terminaban en el primer semestre del año.

Se hizo un estudio de algunos cargos de provisionalidad y fue necesario dar por terminado algunos.

4.4. **Gestiones:**

4.4.1. A nivel Departamental:

Se ha venido haciendo con el señor Gobernador Julio Cesar López Espinosa todo el proceso de conciliación para el pago de la deuda que tiene el Departamento con la Universidad. Comentó que se está gestionando con la parte jurídica lo relacionado con el acuerdo de pago, no solamente lo relacionado con la deuda de los años anteriores, sino que ya hay el compromiso del Gobernador y de la Asamblea Departamental para incluir en el presupuesto Departamental el aporte anual que obliga la Ley 30.

4.4.2. A nivel Nacional:

Se han hecho varias gestiones con el Ministerio de Hacienda con el fin de obtener unos recursos adicionales que permitan terminar

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 017

el segundo semestre académico satisfactoriamente, y poder hacer el presupuesto del año entrante sin déficit.

También se informó que se viene haciendo, a través de ASCUN y el SUE, una serie de reuniones con el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Educación, orientadas a gestionar lo relacionado con la Ley de Garantías Electorales.

La Universidad Nacional está haciendo el estudio del impacto que genera el Decreto 1279 de junio 19 de 2002, con relación a los puntos por productividad que representan dinero y aumento en los sueldos de los profesores. Esto con el fin de que el Gobierno reconozca estos incrementos en los gastos de funcionamiento de las universidades y los incluya en las partidas presupuestales.

4.5 Convenios

Se han venido desarrollando una serie de convenios, para obtener, a través de la extensión, recursos para la Universidad en el momento se trabaja en los siguientes convenios:

4.5.1 Proyecto de Quindío Digital con el Ministerio de Comunicaciones. *Este proyecto le permitirá a la Universidad hacer presencia nacional en el proceso de conectividad de todo el Departamento y por el hecho de manejar los recursos financieros que aporta el Gobierno Nacional, la Universidad se ganará el costo que representa el IVA en las compras. Con parte del recurso obtenido a través de este proyecto se va a completar la dotación de la infraestructura de la Universidad en cuanto a equipos de computación e Internet inalámbrico y la adecuación de una Sala Virtual en la Biblioteca.*

4.5.2 *Se viene manejando un Proyecto con el Ministerio de Educación respecto al proceso de virtualización. Lo que va a permitir como valor agregado la dotación de la Unidad de Virtualización.*

4.5.3 *Se vienen manejando una serie de Convenios Marco con la Gobernación y la Alcaldía de Armenia y se propone unas actividades con la Secretaría de Educación tanto Departamental como Municipal. También se estudian otras posibilidades, conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo, en la parte de*

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 017

seguridad alimentaria donde la Universidad actúa como elemento de apoyo desde el punto de vista académico.

4.5.4 Se han implementado Convenios Marco con la Universidad del Tolima y con el Ministerio de Educación respecto a los Programas de Turismo. Sobre este particular se han tenido dificultades porque no ha habido inscripciones en el CREAD de Armenia y en el momento hay sólo 4 inscritos en el CERES de Quimbaya. Se están buscando los mecanismos para poder tener inscritos los cien (100) estudiantes que pide el Convenio a la Universidad del Quindío.

4.5.5 Existe una serie de convenios de menor valor los cuales traerán unos recursos adicionales como el caso de la Emisora y otros convenios que las Facultades y Programas realizan para la investigación.

4.6 Inversiones

Se está haciendo la compra de una serie de computadores que se requiere para apoyar los proyectos de investigación y los procesos de acreditación que se vienen realizando.

Parte Académica.

4.7. Sobre Programas: En el segundo semestre 2008 no se abrieron dos programas debido a que no se completó el cupo según lo acordado en el Consejo Académico, estos programas fueron: Química en Productos Vegetales y Física. Se está hablando con la Secretaría de Educación y con los Alcaldes para hacer una campaña más efectiva en la presentación de las carreras que ofrece la Universidad en los diferentes Municipios, no solamente las presenciales y a distancia sino también las virtuales, y reforzar los programas que necesitan mayor divulgación. Por otra parte se piensa incluir en las presentaciones las posibilidades de financiación que ofrecen la Universidad y el ICETEX. Se aspira que para finales de septiembre se haga este recorrido por los municipios.

4.8. Visita de Pares. Se tendrá la visita de pares para el primer programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 017

4.9. También el señor Rector Alfonso Londoño Orozco informó a cerca del estado actual de la Prima de Servicios para los Administrativos. Estas Primas están demandadas a nivel territorial como Primas Extralegales. Comentó que los anteriores Rectores están demandados ante la Fiscalía por el pago de dichas Primas. El Consejo Superior recibió una orden preventiva de la Procuraduría en el sentido de no pago de las mismas hasta tanto no haya claridad jurídica.

El Consejo Superior en el mes de mayo acogió esta disposición y acordó suspender el pago de la Prima de Servicios hasta tanto no haya un concepto jurídico que dé claridad sobre el tema. Aclaró que no es que se esté negando el pago de la Prima sino que se está suspendiendo. Para el mes de junio el Consejo Superior invitó a los diferentes Sindicatos con sus abogados para que presentaran su posición jurídica. Luego se hizo una reunión entre la Oficina Jurídica de la Gobernación, de la Universidad del Quindío y los jurídicos de los Sindicatos con el fin de explorar la posibilidad de conciliar jurídicamente sobre el pago o no de la Prima de Servicio. Debido a los diversos tipos de interpretación jurídica no pudo llegar a ningún acuerdo. Como consecuencia se han venido instaurando una serie de Derechos de Petición que se han ido respondiendo, y una Tutela que fue negada por falta de competencia. Comentó que una cosa muy distinta sería si los administrativos fueran del orden nacional y no territorial, entonces se les hubiera podido pagar la Prima, pero en ninguna ley aparecen así. Se encontró que la Universidad del Valle tenía el mismo problema y acudió a la Función Pública quien expidió un acuerdo donde reglamentaba y autorizaba el pago de la Prima de Servicios. La administración de la Universidad ya envió ese mismo proyecto a Bogotá para que a la Universidad del Quindío se le de ese mismo tratamiento. Igualmente comentó que a través del Secretario Privado de la Presidencia de la República, Bernardo Moreno Villegas, se presentó una consulta al Consejo de Estado en ese mismo sentido. En este momento estamos pendiente del resultado de alguna de las dos consultas.

4.10. Programa de Gerontología. Con relación a este tema el señor Rector Alfonso Londoño Orozco le dio la palabra al Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar quien informó que es el único Programa de la Universidad al cual se le negó el

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 017

Registro Calificado. Esto debido a que los pares consideraron que el Programa se asimilaba más al Programa de Trabajo Social.

El programa de Gerontología interpuso un Recurso de Apelación y fue negado. Cuando esto ocurre se debe diseñar un Plan de Mejoramiento con el acompañamiento de un Programa acreditado de alta calidad o en su defecto uno que tenga Registro Calificado. El MEN contrató una empresa para que haga el acompañamiento, que comenzará el próximo mes. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco comentó que en CONACES asimilan estos programas a Ciencias de la Salud y el programa de la Universidad se inclina más hacia lo social. En estos momentos en el Programa se está estudiando cómo organizar el nuevo perfil del gerontólogo.

4.11. Acreditación. Anuncio el señor Rector Alfonso Londoño Orozco que se sigue trabajando en la parte de acreditación. Se está direccionando más la parte de acreditación y se está en la reorganización de la Unidad Curricular que se presentará al Consejo Académico con el fin de agilizar los procesos y hacerlos más flexibles; trabajo que se está haciendo en compañía de la Vicerrectoría Académica y los Decanos quienes harán partícipes a los Directores con el propósito de que las ideas vengan desde las bases.

4.12. El Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar comentó que el Programa de Contaduría presentará su informe para la acreditación al CNA, en estos momentos se encuentran haciéndole ajustes. El Programa de Química está trabajando en este mismo sentido. El Programa de Comunicación Social en el proceso descubrió que no tienen líneas de investigación y grupos de investigadores que refuercen el Programa, ahora están trabajando para salvar este obstáculo. Con relación a las Licenciaturas: Lenguas Modernas, Español y Biología tienen muy adelantados sus informes. Concluyó que se espera que para este año se presente el informe de Contaduría y los otros programas estarían listos para entregar a principio del año 2009, incluyendo al Programa de Ingeniería Electrónica y de Sistemas. Argumentó que se espera que todos los Programas entren en el proceso de autoevaluación, así no estén pensando en la acreditación de alta calidad, para que vayan descubriendo sus debilidades y así puedan proyectar planes de mejoramiento de cada Programa.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 017

En este estado de la sesión se retiró el Decano de la Facultad de Ingeniería José Fernando Echeverri Murillo debido a compromisos académicos con la Alianza Colombo-Francesa.

Intervenciones de los Consejeros.

El Representante de los Profesores Humberto Mondragón Rico manifestó dos inquietudes:

Hace más de un año está solicitando a la Rectoría se les de a conocer los parámetros de los indicadores de gestión con los cuales están evaluando la Universidad, con el fin de que los profesores sepan con qué parámetros se les está evaluando y también para poder contribuir a desarrollar los indicadores de gestión. El Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar consideró que tal vez a lo que se refiere el profesor Humberto Mondragón Rico son los indicadores que aparecen en los SNIES que solicitó el MEN y que los maneja la Oficina de Planeación y Desarrollo. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco propuso escribir a la Oficina de Planeación y Desarrollo para que divulgue el documento donde aparecen los indicadores de logros. El Representante de los Directores de Postgrados Luís Hernando Hurtado Tobón aportó al reclamo del profesor Humberto Mondragón Rico, que hasta ahora la Oficina de Planeación y Desarrollo y la Administración Central se han preocupado por el tema, pero falta que se aúnen los Decanos, Directores y profesores porque los indicadores son acreditación y representan dinero para la Universidad así que se debe divulgar pronto el documento de los indicadores.

La segunda inquietud tiene que ver con el Acuerdo 018 del 2003 del Consejo Superior con relación al número de créditos. Consideró que se debe determinar el número de créditos que el estudiante puede tomar por semestre. El Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar manifestó que en el Acuerdo está establecido en 16 créditos y en casos especiales hasta 18 créditos. Pero en la práctica se está permitiendo, por algunos Directores hasta 21 incluso ha habido solicitudes para 22 créditos. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco comentó que la Universidad no tiene claro como aplicar el tema de créditos, ya que en el Estatuto se habla de asignaturas y el en 018 de créditos.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 017

5. APROBACIÓN DE REVISTA

5.1. Revista Electrónica de Educación Matemática

√. *Fueron invitados para presentar la Revista: los profesores Liliana Patricia Ospina Marulanda, Jorge Hernán Aristizábal, el Director del Programa de Matemáticas Efraín Alberto Hoyos Salcedo.*

√. *La comisión presentó un informe ejecutivo, y el valor presupuestal de la Revista, que hacen parte del acta. La presentación la hicieron en Power Point.*

√. *La profesora Liliana Patricia Ospina Marulanda, quien hizo la presentación, manifestó que bajo la dirección del profesor Darío Álvarez Mejía del Programa de Matemáticas surgió la idea de crear una revista del Programa, se sacó una versión impresa, pero en esa época no trascendió mucho porque sólo se quedó con aportes de estudiantes y lo que se pretendía era que no solamente tuviera aportes de los estudiantes sino también de los profesores. Ahora con el impulso que le dio el nuevo Director del Programa Efraín Alberto Hoyos Salcedo, se acordó que sería bueno que no fuera una revista en medio impreso sino electrónica.*

√. *El Comité que conforma la revista está integrado por docentes del Programa de Licenciatura en Matemáticas: Efraín Alberto Hoyos Salcedo, Humberto Colorado, Jorge Mario García, Jorge Hernán Aristizábal, Alfredo Caicedo, Carlos Julio Barrantes Rojas, Adrián Alonso Arboleda, Leonardo Duvan Restrepo y Liliana Patricia Ospina Marulanda.*

√. *El proyecto de la Revista fue presentada al Consejo Curricular del Programa de Matemáticas y fue aprobado, luego al Consejo de Facultad de Educación y fue aprobado, hace un año fue presentada al Consejo Académico y también fue aprobado. Los Consejeros solicitaron a la comisión que una vez estuviera lista la revista la volvieran a traer al Consejo Académico con el fin de socializarla ya que en esa época era solamente una propuesta.*

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 017

√. Comentó que la periodicidad que le quieren dar a la revista es anual. La Revista es de carácter científico-humanístico. Está abierta a docentes, investigadores y estudiantes de nivel básico y media.

√. La estructura de la Revista constará de las siguientes secciones:

1. Editorial. 2. Artículos. 3. Historia. 4. Problemas y Soluciones. 5. Noticias y Eventos. 6. Varios. 7. Evaluación y Sugerencias. 8. Libro de Visitas. 9. Encuestas.

√. Conclusión. La expositora manifestó que lo que se pretende con la presentación es socializar la Revista a todos los Consejeros e institucionalizarla como una Revista de la Universidad.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco felicitó al grupo de matemáticas por su trabajo, y dijo que tenía tres inquietudes: Si la revista trae unos ejercicios para resolver y sólo un año después aparece con las respuestas ¿no resulta inconveniente ya que se pierde el interés?. La profesora Liliana Patricia Ospina Marulanda comentó que es muy difícil conseguir los artículos y por ello decidieron publicarla anualmente, pero si hay el material suficiente se puede hacer semestralmente. El señor Rector sugirió que la revista se puede hacer con más frecuencia y más dinámica en cuanto a variedad de secciones: eventos, actualización, curiosidades, ejercicios para que haya interacción con el que la navega. Y los artículos que son los más difíciles de conseguir aparecerán cada año. La profesora Liliana Patricia Ospina Marulanda dijo que le parecen pertinentes las recomendaciones y que se tendrán en cuenta. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco preguntó ¿cómo van a manejar los derechos de autor para quien publique un artículo? La profesora Liliana Patricia Ospina Marulanda argumentó que se recomienda a los participantes publicar artículos inéditos, además en cada artículo aparecerá el nombre del autor. Sugirió el señor Rector que en cada artículo se coloque el número telefónico y el correo electrónico del autor para que los lectores puedan interactuar con él. También recomendó que se hiciera una buena divulgación entre los docentes de matemáticas de secundaria, lo cual se puede hacer por medio de la Secretaría de Educación.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 017

El Representante de los profesores Humberto Mondragón Rico argumentó que debido a la importancia de la revista se debe incluir por lo menos un representante del Comité Editorial de la Universidad en la Revista para que le sirva de garante. Sobre esta propuesta el profesor Humberto Colorado consideró que esto lo debe definir el Consejo Académico. El señor Rector consideró que no es conveniente institucionalizar el Comité Editorial porque éste es dinámico, entran y salen profesores y cada año se actualiza. Preguntó el profesor Humberto Mondragón Rico, si una revista electrónica se puede indexar. Si es así ¿cómo se debe manejar los puntos por producción académica para los profesores que publican? El Jefe de la Oficina de Asuntos Docentes, profesor Humberto Colorado, respondió que primero hay que oficializar e institucionalizar la revista mediante un acto administrativo del Consejo Académico, luego para indexar la revista debe mantenerse su publicación por dos años consecutivos para poder pedir la indexación. Mientras la revista tenga carácter interno se les dará a los profesores un punto de bonificación por una sola vez. Cuando la revista sea indexada y reconocida ampliamente se otorgarán los puntos salariales de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1279.

El señor Rector puso a consideración la aprobación de la Revista Electrónica de Matemáticas y fue aprobada.

6. INFORMATIVO

6.1 Oficio No. 02136 del 6 de agosto de 2008, remitido por el Tribunal Superior del Distrito Judicial, Secretaria Penal Armenia Quindío.

El señor Rector comentó que la señora Luz Mery Sánchez Sánchez instauro una tutela en contra del Consejo Académico y la Rectoría con relación al concurso docente. El tribunal Superior del Distrito Judicial falló a favor de la Universidad del Quindío.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El Representante de los Profesores Humberto Mondragón Rico manifestó preocupación por el incremento dentro de la Universidad de personas que no pertenecen a la institución y que se dedican a vender todo tipo de mercancías. Esto está

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 017

relacionado también con la venta de drogas y hurtos a los diferentes programas y dependencias. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco agregó que no solamente las personas de afuera sino que también estudiantes están hurtando los productos de las cafeterías. Necesitamos hacer una campaña contra estos hechos. Comentó que se tienen dos dificultades para hacer campañas preventivas: una es el mal diseño de las entradas a la Universidad; la segunda es que se requiere personal adicional para controlar la entrada de las personas porque sólo se está controlando la entrada de los vehículos. Una de las soluciones planteadas es hacer un carné electrónico que identifique a las personas que ingresan a la Universidad, para ello se le ha pedido al Programa de Ingeniería Electrónica que haga el diseño y se espera para el año entrante contar con este sistema, por ahora se han hecho algunas adecuaciones de iluminación en zonas poco iluminadas.

El profesor Humberto Mondragón Rico solicitó al señor Rector fijar una fecha para programar la elección de los directores de los cuatro programas que quedaron vacantes a raíz del nombramiento de profesores de planta. A propósito de esto el señor Rector respondió que se nombraron directores encargados mientras se cita a elecciones dentro del tiempo que establece el Estatuto General. El profesor Humberto Mondragón Rico preguntó además que si los que ganaron el concurso como docentes pueden participar en el concurso para directores. El señor Rector dijo que sobre este asunto no hay claridad en el Estatuto General por ello hay que hacer un estudio y modificación del mismo.

Recordó el profesor Humberto Mondragón Rico que en el Consejo pasado no se tomó alguna determinación sobre la propuesta de que las tesis meritorias y laureadas sólo se otorguen en los postgrados y en los pregrados se concedan menciones honoríficas. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco recordó también que en esa sesión se propuso que se revisara el Acuerdo 033 por la Vicerrectoría de Investigaciones donde está reglamentado lo de trabajo de grado, y por ello todavía no se puede someter a consideración esta propuesta.

El Representante Suplente de los Profesores Jairo Urrea Henao se adhirió a la preocupación del profesor Humberto Mondragón Rico, pues consideró que la Universidad es una institución

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 017

académica que forma ciudadanos pensantes y no vendedores de productos. Ya que ve de muy mal gusto vendedores de carros, seguros, celulares, productos de marca dentro de la Universidad. Varias veces ha preguntado quién permite el ingreso de estos vendedores y no ha obtenido respuesta. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco respondió diciendo que esos permisos se hacen a través de la Vicerrectoría Administrativa y como contraprestación la Universidad percibe un ingreso de \$50.000.00 por el permiso. El profesor Jairo Urrea Henao solicitó que quede en el acta que él considera que la Universidad no debe aceptar este tipo de hechos.

La Representante de los Profesores Ana Patricia León Urquijo propuso que se saque a convocatoria la otra representación de los profesores al Consejo Académico ya que es necesario que estén dos profesores en el Consejo. Invitó además al Primer Festival de la Palabra que se realizará en Armenia en la Cruz Roja a partir del próximo jueves. A propósito de este evento el señor Rector informó que ya está en la página web la convocatoria del evento. La Profesora Urquijo también entregó un folleto a cada Consejero invitando al VIII CONGRESO NACIONAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS que se celebrará los días 8, 9 y 10 de octubre en la ciudad de Manizales.

El Representante de los Directores de postgrado Luís Hernando Hurtado Tobón consideró que la acreditación es una meta y la autoevaluación es el puente para llegar a esa meta. Así que no se trata de llenar papeles sino hacer una reflexión y lo que debe quedar en la comunidad universitaria es una claridad sobre los alcances y compromisos sociales de cada programa. El Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar dijo que ve el proceso de acreditación como una reflexión al interior de los Programas y le interesa sobretudo crear la cultura de la autoevaluación permanente.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco propuso nombrar una comisión que se encargue de revisar el proceso de evaluación de los docentes. Que la nueva comisión recoja todo lo que hasta ahora se ha hecho en este sentido. La comisión quedó conformada por:

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 017

*El Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar,
El Jefe de la Oficina de Asuntos Docentes Humberto Colorado
Torres.,*

*El Representante de los Profesores Humberto Mondragón Rico,
El Representante de los Directores de postgrados Luís Hernando
Hurtado*

El Representante Suplente de los Profesores Jairo Urrea Henao.

Fue aprobada la conformación de la Comisión.

Se dio por terminada la sesión a las 10:10 a.m.

Original firmado

ALFONSO LONDOÑO OROZCO

Rector

Original firmado

FRANCELINE BARRERO RENDÓN

Secretaria General